VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
- 3. Convenio de fecha 16.06.16, entre Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz sobre Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).
- 4. Resolución Exenta Nº 0681, de fecha 21.07.16, que Aprueba Convenio de Transferencia suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la I. Municipalidad de Santa Cruz.
- 5. Decreto Exento N° 1539 de fecha 21.07.16, que Llama a Propuesta Pública denominada "Construcción Acera, Baranda y Muro Borde Estero Chimbarongo Paniahue"
- 6. Acta de Deserción de fecha 12.08.16
- Decreto Exento Nº 01742 de fecha 16.08.16, que Declara Desierta la Propuesta Pública denominada "Construcción Acera, Baranda y Muro Borde Estero Chimbarongo – Paniahue".
- Decreto Exento Nº 1743 de fecha 16.08.16 que llama a Propuesta Pública denominada "Construcción Acera, Baranda y Muro Borde Estero Chimbarongo – Paniahue"
- Decreto Exento Nº 2094 de fecha 20.09.16 Declara Desierta la Propuesta Pública denominada "Construcción Acera, Baranda y Muro Borde Estero Chimbarongo -Paniahue"
- Decreto Exento N° 2250 de fecha 11.10.16 Llama a Propuesta Privada denominada "Construcción Acera, Baranda y Muro Borde Estero Chimbarongo – Paniahue"
- 11. Decreto Exento N° 2620 del Departamento de Recursos Humanos de fecha 14.10.16 que Autoriza el Permiso Administrativo de media jornada (Tarde) por motivos de fuerza mayor al señor Alcalde (s) Don Gonzalo Andrés Gálvez Veneros.
- 12. Decreto Exento Nº 2.324 de fecha 19.10.16 Modifica Itinerario.
- 13. Tabla de Evaluación de fecha 24.11.16
- 14. Decreto Exento N° 2.499 de fecha 24.11.16 Declara Desierta la Propuesta Pública "Construcción Acera, Baranda y Muro Borde Estero Chimbarongo Paniahue".
- 15. Certificado Nº 628 de fecha 29.11.16 Autoriza la Modalidad de Trato Directo.
- 16. Presupuesto del Contratista

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar la contratación por parte de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de la Obra: "Construcción Acera, Baranda y Muro Borde Estero Chimbarongo -Paniahue".
- 2. El Proyecto se financiará con recursos del Fondo Regional de Iniciativa local (FRIL), Número de Cuenta 114.05.01.001.001.192.

DECRETO

EXENTO Nº 2.647

- AUTORÍZASE, la Contratación del proyecto "CONSTRUCCION ACERA, BARANDA Y MURO BORDE ESTERO CHIMBARONGO - PANIAHUE", mediante la modalidad de Trato Directo.
- OTORGUESE, mediante la modalidad de Trato Directo para realizar el proyecto "CONSTRUCCION ACERA, BARANDA Y MURO BORDE ESTERO CHIMBARONGO PANIAHUE", a la empresa CORREA Y PIZARRO CONSULTORES LTDA., Rut N° con domicilio en de la comuna de Santa

Cruz, por el Monto Total de \$34.203.777 (Treinta y cuatro millones doscientos tres mil setecientos setenta y siete pesos) IVA incluido.

3. **PROCEDASE,** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

Alcalde

CARLOS ROJAS CONTRERAS Secretario Municipal (8)

GWAC/GAGV/CMRC/CMRC/Lgd

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- DOM (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAN (01)

RALIDADO